



# NOTARIA VIGESIMO CUARTA

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

COPIA TERCERA

DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR COMPANIA FIAVERI CIA. LTDA.

A FAVOR DE

EL 06 DE MARZO DE 1997

PARROQUIA

CUANTIA S/. 1.970'000.000,00

QUITO, A 06 DE MARZO DE 1997

Veintimilla 910 y Juan León Mera, esquina. Edificio Wandemberg, 4to. piso.  
Teléfonos: 549-528 / 543-160

1 ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS SESENTA (260-BIS).-----

2  
3  
4  
5  
6

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑIA  
JARDINES PIAVERI C. LTDA.**

7 CUANTIA: S/.1.970'000.000 DI 5 COPIAS

8 En la ciudad de San Francisco de Quito capital de la República del  
9 Ecuador, hoy día seis de marzo de mil novecientos noventa y siete,  
10 ante mi, Doctor Hugo Cornejo Rosales, Notario Vigésimo Cuarto, del  
11 Cantón Quito, concurre al otorgamiento del presente instrumento el  
12 señor José Ricardo Dávalos Díaz a nombre y en representación de la  
13 compañía Jardines Piaveri Cia. Ltda., en su calidad de Gerente General  
14 y debidamente autorizado por la Junta General de Socios, conforme lo  
15 acreditan los documentos que se acompañan.- El compareciente es de  
16 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,  
17 domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para  
18 contratar y obligarse por lo que expresa su libre y voluntario  
19 consentimiento para la celebración de este acto, a quien de conocer doy  
20 fe; y, dice: Que eleva a escritura pública la minuta que me presenta  
21 cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a  
22 escritura pública la siguiente minuta: PRIMERA.- OTORGANTES:  
23 Concorre al otorgamiento del presente instrumento el señor José  
24 Ricardo Dávalos Díaz a nombre y en representación de la compañía  
25 Jardines Piaveri Cia. Ltda., en su calidad de Gerente General y  
26 debidamente autorizado por la Junta General de Socios, conforme lo  
27 acreditan los documentos que se acompañan.- SEGUNDA.-  
28 ANTECEDENTES: UNO. Mediante escritura pública otorgada el

1 veinticinco de abril de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario  
2 Vigésimo Cuarto del cantón Quito, se constituyó la compañía Jardines  
3 Piaveri Cia. Ltda. con un capital de Treinta millones de sucres, la  
4 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el once de junio del  
5 mismo año.- **DOS.-** La Junta General Universal de Socios de la  
6 Compañía, celebrada el cinco de marzo de mil novecientos noventa y  
7 siete, resolvió: aumentar el capital social de la compañía, en la suma  
8 de MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES que  
9 sumados al capital actual lo fijan en DOS MIL MILLONES DE SUCRES;  
10 reformar los Estatutos Sociales; y autorizar al señor Gerente General a  
11 formalizar dichos actos.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y**  
12 **REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos, el  
13 compareciente en la calidad que invoca y acredita, y debidamente  
14 autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía Jardines  
15 Piaveri Cia. Ltda., y bajo juramento declara: **UNO.-** Que Jardines  
16 Piaveri Cia. Ltda., eleva el capital social en la suma de MIL  
17 NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES, íntegramente  
18 suscritos y pagados, en la forma detallada en el acta de la Junta  
19 Universal de Socios y Cuadro adjunto, aclarando que todos los  
20 accionistas de la Compañía son ciudadanos ecuatorianos.- **DOS.-** Que  
21 se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales el mismo  
22 que en adelante dirá: "Artículo Quinto.- El capital social de la  
23 compañía es de DOS MIL MILLONES DE SUCRES (S/.2.000'000.000)  
24 dividido en DOS MILLONES (2'000.000) de participaciones sociales de  
25 MIL SUCRES (S/.1.000) de valor cada una.- **CUARTA.-**  
26 **DECLARACIONES FINALES:** El otorgante declara: Que para la  
27 celebración de la Junta General que aprobó el aumento de capital y  
28 la reforma de estatutos, se cumplieron los requisitos legales

1 pertinentes; Se acompaña como documento habilitante el  
2 nombramiento de Gerente General del compareciente y una copia  
3 certificada del acta de la Junta General de Accionistas.- Usted, señor  
4 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de ~~estilo~~ para la plena  
5 validez del presente instrumento. Firmado.- Dr. Miguel Andrade  
6 Luna con matrícula profesional número cuatro mil seiscientos setenta  
7 y cinco del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que el  
8 compareciente eleva a escritura pública con todos los efectos legales.-  
9 Leída que le fue al compareciente la escritura que antecede, se ratifica  
10 en ella y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

11

12

13 José Ricardo Dávalos Díaz

C.I. 175738506-6

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA JARDINES PIAVERI CIA. LTDA.**

En Quito, el día de hoy, cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete, a las 17h30, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Edificio Multicentro, en la Ave. 6 de Diciembre y la Niña,, debidamente convocados, se reúnen los socios de la Compañía según el siguiente detalle:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Ricardo Dávalos G.	16.500
José R. Dávalos D.	4.500
Carlos A. Coronel L.	4.500
<u>Alberto Rosales O.</u>	<u>4.500</u>
TOTAL	30.000

El Arquitecto Ricardo Dávalos Guevara, Presidente de la Compañía solicita que el señor Secretario verifique el quórum existente, determinándose que se halla presente el 100% del capital social.

El señor Presidente declara legalmente instalada la reunión y dispone que se entre a conocer el orden del día.

**- Aumento de capital y reforma de los estatutos sociales.**

El señor Presidente, concede el uso de la palabra al señor Gerente General, quien manifiesta que resulta necesario aumentar el capital de la Compañía que al momento luce muy reducido y por así convenir a los intereses de la Compañía para su desarrollo y reformar los estatutos sociales en la parte correspondiente.

Sugiere que el capital suscrito se lo eleve hasta la suma de DOS MIL MILLONES DE SUCRES, el mismo que se cubrirá con los siguientes recursos:

~~S/ 400'000.000 con cargo a la reserva revalorización del patrimonio, y  
S/. 1.570'000.000 con cargo a los Aportes Para Futura Capitalización.~~

El señor Presidente pone a consideración de los señores socios las propuestas del señor Gerente General, las que son ampliamente discutidas y analizadas. Finalmente la Junta, de manera unánime, resuelve:

1.- AUMENTAR el capital social de la Compañía en la suma de MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES DE SUCRES, pagaderos en la forma indicada anteriormente y que se asignará a cada uno de los socios a prorrata de sus participaciones en la Compañía.

2.- REFORMAR el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá:

"Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de DOS MIL MILLONES DE SUCRES (S/.2.000'000.000) dividido en DOS MILLONES (2'000.000) de participaciones sociales de MIL SUCRES (S/.1.000) de valor cada una."

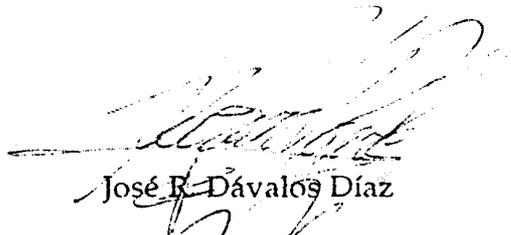
3.- Una vez realizado el aumento de capital, el mismo quedará distribuido de la siguiente manera:

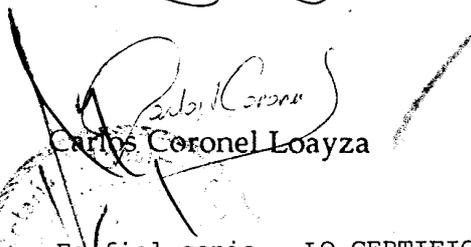
SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Ricardo Dávalos	16'500.000	1.083'500.000	1.110'000.000	1'100.000
José R. Dávalos	4'500.000	295'500.000	300'000.000	300.000
Carlos Coronel	4'500.000	295'500.000	300'000.000	300.000
Alberto Rosales	4'500.000	295'500.000	300'000.000	300.000
TOTAL	30'000.000	1.970'000.000	2.000'000.000	2'000.000

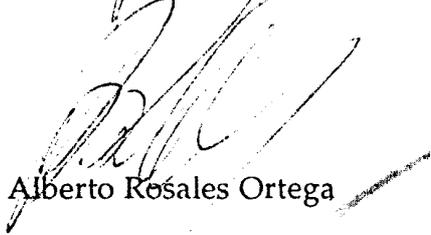
4.- Autorizar al señor Gerente General formalizar las resoluciones precedentes.

Por terminado el tratamiento de los asuntos para los que se reunió la Junta, el señor Gerente General declara terminada la reunión y concede un receso para la redacción de esta acta. Leída el acta es aprobada por todos los asistentes por unanimidad, quienes para constancia firman en unidad de acto el mismo día de su celebración.

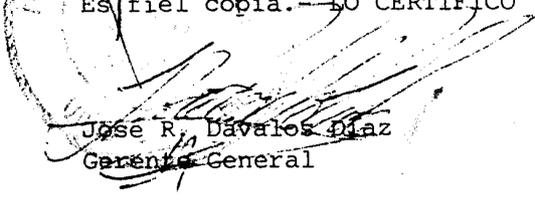
  
Arq. Ricardo Dávalos G.

  
José R. Dávalos Díaz

  
Carlos Coronel Loayza

  
Alberto Rosales Ortega

Es fiel copia. -- LO CERTIFICO

  
José R. Dávalos Díaz  
Gerente General

# JARDINES PIAVERI CIA. LTDA.

Quito, a 17 de junio de 1996

Señor Ingeniero  
José Ricardo Dávalos Díaz  
Ciudad.

De mi consideración:

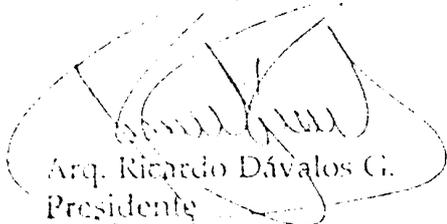
Cúmpleme comunicar a Ud., de manera oficial, que la Junta General de Socios de la Compañía Jardines Piaveri Cia. Ltda. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de CINCO AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de abril de 1996, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de junio de 1996. Sus principales deberes y atribuciones constan del artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Compañía, que forman parte de la escritura de constitución.

Como Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente,

  
Arq. Ricardo Dávalos G.  
Presidente

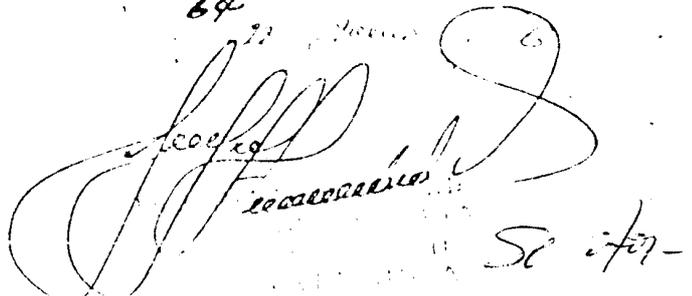
ACEPTACION : Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo.  
Fecha ut supra.

Ing. José Ricardo Dávalos Díaz

RECIBIDA

60.561

64

  
RECIBIDA  
60.561  
64  
SE  
10/17/96



CUADRO DISTRIBUTIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA

JARDINES PIAVERI C. LTDA.

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL AUMENTO	C. PAGADO RES. REV. PAT.	C. PAGADO AP. FUT. CAP.	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES TOTAL
Ricardo Dávalos	16'500.000	1.083'500.000	220'000.000	863'500.000	1.110'000.000	1'100.000
José R. Dávalos	4'500.000	295'500.000	60'000.000	235'500.000	300'000.000	300.000
Carlos Coronel	4'500.000	295'500.000	60'000.000	235'500.000	300'000.000	300.000
Alberto Rosales	4'500.000	295'500.000	60'000.000	235'500.000	300'000.000	300.000
TOTAL	30'000.000	1.970'000.000	400'000.000	1.570'000.000	2.000'000.000	2'000.000

CERTIFICO que el cuadro precedente corresponden al aumento de capital de la Compañía aprobado en la Junta General de Socios celebrada el 5 de marzo de 1997. f) Arq. Ricardo Dávalos Guevara.- PRESIDENTE

----- GO ANTE MI; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
03 COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPANIA PIAVERI CIA. LTDA., SELLADA Y FIRMADA EN  
QUITO, A SEIS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y  
SIETE.-

00 07



*Dr. Hugo Cornejo Rosales*  
Notaría Vigésima Cuarta  
Quito

RAZON; Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Alberto Chiriboga Acosta, mediante resolución número 97.1.1.1.0956 de fecha 23 de abril de mil novecientos noventa y siete, de su Art. Segundo; tomé nota de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía JARDINES PIAVERI CIA. LTDA., otorgada ante mí, cuyas copias anteceden.- Quito, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete.-

*Dr. Hugo Cornejo Rosales*  
Notaría Vigésima Cuarta  
Quito

CERTIFICO.- Que en esta fecha se ha inscrito la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, juntamente con la Resolución de la Super-Intendencia de Compañías número 97.1.1.1.0956 de fecha veintitres de abril de mil novecientos noventa y siete a fojas 75 hasta 76 bajo la partida número 59 del Registro Mercantil llevado en el presente año; además se tomó nota del contenido al margen de la respectiva partida de inscripción de la escritura constante a fojas 41 vta hasta 46 vta bajo la partida número 56 del Registro Mercantil llevado en mil novecientos noventa y seis.- Latacunga 23 de Mayo de 1.997

*J. Gabriel Iturralde D.*  
El Registrador.  
DE J. GABRIEL ITURRALDE D.  
REGISTRADOR DE LA  
PROPIEDAD  
LATACUNGA